

Comparecencia del director general de la AEAT en el Senado

Menéndez anuncia que la Agencia Tributaria prevé cerrar 2015 con 13.500 millones de euros de resultados por lucha contra el fraude

- La Agencia Tributaria superaría así en 1.200 millones de euros los resultados obtenidos el año pasado, que fueron los mayores de su historia
- Menéndez ha recordado que desde 2012 hasta junio de 2015, la Agencia ha recaudado más de 40.000 millones de euros por sus labores de control
- El director de la Agencia Tributaria subraya la importancia del patrimonio en el exterior identificado a partir del modelo 720, más de 126.300 millones de euros, a efectos de comprobaciones presentes y futuras

25 de septiembre de 2015.- El director general de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, ha anunciado hoy en el Senado que los resultados de la lucha contra el fraude podrán alcanzar, a cierre de 2015, la cifra de 13.500 millones de euros, lo que supondría superar en casi 1.200 millones los resultados obtenidos el pasado año, que fueron, recordó, “los mayores de la historia de la Agencia”.

Durante su comparecencia en la Comisión de Presupuestos de la Cámara Alta, Menéndez destacó que esta previsión de resultados llega después de que, en el primer semestre del año, la Agencia Tributaria haya obtenido 6.611 millones de euros por sus labores de control, más que en todo el año 2006, totalizando desde 2012 más de 40.000 millones de euros ingresados por la lucha contra el fraude.

Para obtener estos resultados, explicó Menéndez, han sido “muy relevantes” las medidas introducidas en la ley antifraude de 2012, entre las que destacó la limitación de uso de efectivo y la nueva información tributaria de la que dispone la Administración gracias a la declaración anual sobre bienes y derechos en el exterior.

El efecto del modelo 720

En este sentido, el director de la Agencia Tributaria recordó que la información del modelo 720 permite a la Agencia tener identificado un patrimonio en el exterior de los contribuyentes que supera los 126.300 millones de euros. Se trata, apuntó Menéndez, de una información que “sigue nutriendo” la base de datos de la Agencia Tributaria, a efectos de comprobaciones presentes y futuras.

Así, el director de la Agencia señaló que esta información permite “ensanchar” las bases imponibles de los impuestos, dado que la presentación del modelo 720 induce también a la correcta tributación en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el IRPF. Igualmente, permite afianzar el cobro de deudas tributarias. Menéndez apuntó que la información que obra en las bases de datos de la Agencia, incluyendo la información obtenida a través del modelo 720, ha permitido la realización de más de 1.600 requerimientos a terceros países desde 2013 hasta la primera mitad de 2015.

La lucha contra la economía sumergida

Durante su intervención en el Senado, Menéndez remarcó también la “intensificación” de las actuaciones para la lucha contra la economía sumergida que viene desarrollando la Agencia Tributaria y, en particular, de aquellas intervenciones realizadas por personación en las sedes donde se realiza la actividad económica de los contribuyentes. Así, en el primer semestre de 2015, la Agencia ha realizado más de 1.100 actuaciones de entrada y registro, una cifra “especialmente significativa”, apuntó, teniendo en cuenta que en todo el pasado año se realizaron 1.800 actuaciones de estas características.

En este tipo de actuaciones se observa que, además del descubrimiento de ventas no declaradas, se produce una mayor difusión de la labor de la Inspección, subrayó el director de la Agencia, “induciendo al

cumplimiento voluntario” de sociedades que operan en el mismo o en otros sectores de actividad económica.

Colaboración con la justicia

Menéndez remarcó también la “excepcional y creciente” colaboración de la Agencia Tributaria con los órganos judiciales. A cierre de junio, la Agencia mantiene a más de 1.400 funcionarios dedicados, a instancia de los jueces, tribunales y órganos del Ministerio Fiscal, a tareas de auxilio judicial y peritaje, frente a los 900 funcionarios que dedicaba a estas labores en el año 2010.

Se pone así de manifiesto el incremento progresivo de efectivos que la Agencia Tributaria dedica a estos trabajos, que pueden prolongarse durante largos periodos de tiempo, indicó Menéndez, quien destacó, igualmente, la relevancia del volumen de información cedida por la Agencia a los órganos judiciales. Durante el pasado año, la Agencia Tributaria tramitó más de 18.000 solicitudes que afectaban a más de 34.000 contribuyentes en distintos periodos impositivos.

Contexto económico y eficacia de la Agencia

El director de la Agencia Tributaria dedicó también parte de su intervención a señalar el contexto económico en el que se presentan los Presupuestos Generales del Estado para 2016. Menéndez apuntó que la evolución de los grandes indicadores macroeconómicos ha tenido su reflejo en la recuperación de los ingresos públicos, con un crecimiento de la recaudación del 5,2% hasta agosto, en términos homogéneos.

Esta recuperación de los ingresos ha permitido, a su vez, aprobar la reforma tributaria, que ya “ha puesto en manos de los contribuyentes” 3.000 millones de euros, recordó el director de la Agencia, aumentando la renta disponible de las familias, fomentando el ahorro y la inversión y mejorando la competitividad de las empresas; y dando así un impulso adicional al crecimiento económico.

En este escenario, recordó Menéndez, la Agencia Tributaria contará con 1.400 millones de euros para realizar su actividad en 2016. “Estoy convencido”, remarcó, de que el presupuesto de la Agencia para el año próximo “permitirá afrontar con éxito el cumplimiento de la misión que la Agencia Tributaria tiene encomendada”, siguiendo unos principios de actuación basados en la optimización de los medios humanos y

materiales disponibles, y en la racionalización y perfeccionamiento de la organización y los métodos de trabajo. Todo ello, subrayó el director de la Agencia, “redundará en una mejora de su eficacia y eficiencia, contribuyendo a impulsar el crecimiento económico y la mejora de la competitividad”.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 4 de 4

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66